

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009
No. 2009-015

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año 2009, a las 15H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores doctor Álvaro Vivanco Gallardo, doctora Marina Chávez y arquitecto Mario Mora en sus calidades de Procurador Síndico Municipal, Directora Financiera y Director de Planificación, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de noviembre del 2009.
2. Conocimiento y aprobación en primera de la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2010.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de noviembre del 2009, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA en referencia a la resolución de Concejo mediante la cual se aprueba la firma del Convenio con la Federación Deportiva Provincial de Napo para el pago al técnico de natación señala que ha conversado con la Directora Financiera y le explicó que lo que corresponde al 2008 ya no se puede presupuestar porque ese ejercicio económico está liquidado, lo que si se puede presupuestar es lo correspondiente al 2009 y para el 2010.

El Concejo acepta esta reconsideración para que conste únicamente el pedido de que se financie el pago del técnico de natación en lo que corresponde al año 2009 y 2010.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 001-CAF-GMT del 17 de noviembre del 2009, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Presidenta de la Comisión

Permanente de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, quien adjunto remite el Informe 014 de la Comisión que representa, mediante la cual se propone la aprobación en primera de la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2009, el mismo que tiene el siguiente contenido y cambios:

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO			PROPUESTA
	EXPLOTACION DE MATERIAL PETREO	0,00			500.000,00
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO PROPUESTA
	Sistemas				
53.03.03	Viáticos y subsistencia	3.000,00		1.000,00	2.000,00
	Rentas				
53.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicidad	5.000,00		2.000,00	3.000,00
	Bodegas				
53.03.03	Viáticos y subsistencia	2.000,00		1.000,00	1.000,00
	Contabilidad				
53.03.03	Viáticos y subsistencia	5.000,00		1.000,00	4.000,00
53.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicidad	5.000,00		2.000,00	3.000,00
	Avalúos y Catastros				
53.03.03	Viáticos y subsistencia	5.000,00		2.000,00	3.000,00
53.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicidad	3.000,00		1.000,00	2.000,00
	Comisaría Municipal				
53.02.04	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicidad	3.000,00		1.000,00	2.000,00
53.03.03	Viáticos y subsistencia	2.000,00		1.000,00	1.000,00
	Policía Municipal				
53.03.03	Viáticos y subsistencia	1.500,00		1.000,00	500,00
	DRIM				
53.03.03	Viáticos y subsistencia	5.000,00		1.000,00	4.000,00
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	3.500,00		2.000,00	1.500,00
	Saneamiento Ambiental				
71.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	3.000,00		1.000,00	2.000,00
	Turismo				
53.03.03	Viáticos y subsistencia	5.000,00		2.000,00	3.000,00
	Obras Públicas				
75.01.04.03	Construcción del monumento en el Parque Central	50.000,00		50.000,00	0,00
75.01.04.04	Construcción patio de comidas en el Puente Perimetral	20.000,00		20.000,00	0,00
75.01.05.01.14	Calle Chonta Yacu (Guayaquil y P.Enríquez L=38m)/Plan de Salud/TENA	2.158,00		2.158,00	0,00
75.01.05.01.14	Calle Guayaquil (Chonta yaku y Baños L=117m)/Plan de Salud/TENA	4.985,00		4.985,00	0,00
75.01.07.17.14	Pavimentación de la cancha Instituto "Hermano Miguel" (cemento y malla)	7.000,00		7.000,00	0,00
75.01.07.17.16	Estructuras y cubiertas de 10 canchas deportivas (material y mano de obra)	290.000,00		58.000,00	232.000,00
75.04.99.01	Electrificación ciudad y parroquias	100.000,00		50.000,00	50.000,00
	TOTAL DISMINUCIÓN	525.143,00		211.143,00	314.000,00
	Dirección de Desarrollo Humano				
78.02.05.20	Aporte Patronato Municipal(Casa de Acogimiento)	125.000,00	20.000,00		145.000,00
78.02.05.21	Programa Municipal de la Mujer	6.000,00	2.000,00		8.000,00
78.02.05.22	Programa Municipal de la Niñez, Juventud y Adolescencia	6.000,00	2.000,00		8.000,00
78.02.05.23	Programa Municipal de Adultos Mayores	6.000,00	2.000,00		8.000,00
78.02.05.24	Programa Municipal de Discapacidades	6.000,00	2.000,00		8.000,00
78.02.04.09	Aporte Fondo de Desarrollo Infantil FODI Chonta Punta Proy.151 y 152	38.096,16	47.300,70		85.396,86
78.02.04.03	Aporte Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	30.000,00	5.000,00		35.000,00
78.02.04.04	Aporte Fondo de Desarrollo Infantil FODI Municipal Proy.350 y 351	116.000,00	27.072,46		143.072,46
78.02.04.06	Aporte Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia	30.000,00	14.000,00		44.000,00
78.02.04.08	Aporte Fondo de Desarrollo Infantil FODI Misión Josefina Proy.153	21.390,99	2.284,87		23.675,86
	Proyectos				
73.02.01	Transporte de personal	0,00	20.000,00		20.000,00
	Agua Potable				
7.5.01.01.	Construcción del sistema de agua y saneamiento de la Parroquia Misahuallí	0,00	150.000,00		200.000,00

Alcantarillado				
75.01.03.02.05	Construcción redes de alcantarillado sanitario y pluvial Barrios: Tereré, Paushiyacu, Las Palmas, Guayusa, Palandacocha y Aereopuerto 2.	30.000,00	30.000,00	60.000,00
75.01.03.02.	Construcción de fosa séptica y alcantarillado pluvial Chonta Punta	0,00	25.000,00	25.000,00
75.01.03.02.	Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial Pto. Napo	0,00	50.000,00	50.000,00
Obras Públicas				
75.01.07.17.	Mejoramiento área recreativa Centro Desarrollo Infantil Madre Imelda	0,00	10.000,00	10.000,00
75.01.07.54	Construcción y mantenimiento planta de asfalto	55.000,00	125.000,00	180.000,00
75.01.05.	Construcción de aceras, bordillos y adoquinado Misahuallí	0,00	100.184,27	50.184,27
	Construcción de graderíos y escenario Ahuano	0,00	30.000,00	30.000,00
	Construcción de aceras y bordillos Chonta Punta	0,00	67.300,70	67.300,70
TOTAL INCREMENTO		344.487,15	711.143,00	1.055.630,15

RESUMEN PROPUESTA COMISION ADMINISTRACION Y FINANZAS		
INGRESOS NO CONSIDERADOS	500.000,00	
DISMINUCIONES	211.143,00	
INCREMENTO		711.143,00
TOTAL INCREMENTO – DISMINUCION	711.143,00	711.143,00

1. Se incorporan a la presente Ordenanza la partida de ingreso por explotación de material pétreo el valor de \$500.000,00.
2. La partida 84.01.07 Fondo Canadiense, ubicada en la Unidad de Sistemas se aprobará una vez que la Comisión de Educación y Cultura envíe al seno del Concejo para su aprobación el respectivo informe.
3. Se solicita el desglose de los lugares donde se construirán los sistemas de agua de las siguientes partidas:
 - 7.5.01.01.18 Construcción agua entubada sector rural.
 - 7.5.01.01.20 Construcción de agua y alcantarillado parroquia (Convenio AME).
4. En las siguientes partidas de Obras Públicas se solicita el desglose de los lugares donde se realizará la obra:
 - 73.08.11.11 Materiales para asfaltar calles.
 - 75.01.07.17.15 Pavimentación de 20 canchas deportivas (material y mano de obra).
 - 75.01.07.17.16 Estructura y cubiertas de 10 canchas deportivas (material y mano de obra).
5. En la partida presupuestaria 51.99.01 denominada asignaciones a distribuir donde consta:
 - a) “Décimo Tercer Contrato Colectivo 2010” por el valor de \$80.000,00 y “Reclasificación trabajadores” por el monto de \$20.000,00 se solicita que para la aprobación se cuente con el dictamen del Ministerio de Relaciones Laborales considerando las disposiciones del decreto 1701 y el Ministerio de Finanzas.
 - b) El “Ajuste de Remuneraciones y Directores y Jefes” por el valor de \$100.000,00 y “Creación de 21 puestos administrativos” por el valor de \$269.046,00 se modificará por “ASIGNACIONES A DISTRIBUIR PARA PERSONAL DE REGIMEN DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA

ADMINISTRATIVA” el mismo que se ejecutará una vez que se apruebe mediante Ordenanza el Orgánico Estructural y Funcional para los años 2010-2015.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a la señora Directora Financiera, realice las aclaraciones que sean necesarias.

LA DIRECTORA FINANCIERA expone que desea realizar algunas sugerencias en cuanto a las disminuciones propuestas por la Comisión, entre ellas se tiene: Materiales para Impresión, Fotografías, Reproducción y Publicidades, estaba USD. 5.000,00, y le restan a USD. 3.000,00, con lo cual es muy difícil que la Dirección Financiera pueda cumplir todo el año, especialmente en Rentas, que se requiere realizar la emisión de comprobante de uso de vía pública, ingresos al Parque Amazónico, de la Atención Médica, Títulos Directos, Títulos Indirectos, en fin todos los comprobantes que se requieren para las recaudaciones de la Institución, con ese monto es muy difícil completar el año. En cuanto a Contabilidad, igualmente en la partida de Materiales para Impresión, Fotografías, Reproducción, también se reduce y no se va a poder financiar todo, porque en esta oficina se maneja lo que es kardex de contratos, anticipos de sueldos, anticipo de viáticos, hojas membretadas para cartera, etc. En Avalúos y Catastros en esta misma partida se requiere las nuevas cartas catastrales, carpetas, registros. Añade que en cuanto a la partida de horas extras de la Oficina de Saneamiento Ambiental, esta partida permite financiar el convenio que se tiene con la FAE, quienes facilitan el carro recolector pero el Municipio debe pagar las horas extras de los choferes. Por otro lado en lo relacionado a obras públicas, la partida para la construcción del monumento en el Parque Central, se tiene firmado el contrato con el señor Oscar Carrión, él ha presentado las pólizas, ha realizados egresos con cargo a este contrato, por lo que se debe financiar el mismo con el presupuesto del 2010, ya que no se pudo cumplir en el presente año. Esas son las mínimas sugerencias que se permite recomendar por cuanto son necesarias.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que todos los señores Concejales hicieron un análisis de la propuesta de proforma presupuestaria y de acuerdo a la cédula de gastos se constató que hasta los ocho meses no hay gasto en esas partidas, lo que significa que solo se ha utilizado una cantidad mínima y solo faltan cuatro meses, entonces en relación a esto es lo que se ha ido realizando el análisis para disminuir sus montos.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA explica que todavía hay gastos que pagarse que no están reflejados en las cédulas de gastos, por ejemplo recién la semana anterior se envió a confeccionar las facturas de agua potable, las cuales son urgentes porque se acabaron y no se podía cobrar, trabajo que lo realiza únicamente el Instituto Geográfico Militar, documentos que van para el período noviembre del 2009 a noviembre del 2010. Igual en lo que es facturación de los títulos directos que maneja Rentas, ellos deben de este trabajo que aún no se pagaba en agosto por eso no se reflejo en las cédulas. Pero posterior a esa fecha hicieron el gasto de estos documentos que servirán hasta octubre del 2010. Considera conveniente entregarles mejor una cédula de gastos actualizada.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA señala que esta cédula actualizada es imprescindible. Pero si se ve que la Jefatura de Avalúos y Catastros ha gastado doscientos cincuenta y cinco dólares de los tres mil

asignados en ocho meses y si se divide le da como resultado un gastos mensual mínimo.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERTA aclara que recién en el mes de noviembre se realiza la actualización catastral para emitir nuevos títulos que correrán desde enero del 2010, pero los formularios ya deben estar impresos, entonces este pago recién se hará este mes o máximo hasta diciembre, lo cual se reflejará en la cédula final de gastos, incluso el personal que fue necesario contratar para esta actualización. En cuanto a la construcción del monumento en el parque central solicita al señor Procurador Síndico de su versión legal.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO hace conocer que se realizó el contrato con el licenciado Carrión en base a una partida que existió pero se hizo un reajuste quedando para financiarse el próximo año. El interesado para no entrar en una acción legal, ha optado por esperar y renovar la póliza de fiel cumplimiento, porque lo que le interesa es realizar la obra.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que la Comisión se había contactado con la señora Subsecretaria de Cultura quien tiene toda la predisposición para apoyar al Municipio con el pago de esa obra, esa era la intención para que el Municipio ahorre estos recursos. Lo único que solicitaba es que se remita el proyecto completo para justificar el gasto.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO considera que si existe esa factibilidad, sería conveniente que se envíe una carta haciendo esta solicitud para que transfieran ese dinero al Municipio para cancelar al contratista.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona que se le explicó en qué consistía el proyecto y se le dijo que era una representación de la cultura kichwa con la mestiza, a lo cual sugirió que se le incorpore la huaorani.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que esto está bien pero no se debe dejar la partida en cero porque no hay como, debe al menos ponerse una mínima cantidad, por cualquier previsión.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO menciona que a lo mejor sería conveniente dejar esa cantidad que está asignada y si es que existe el aporte simplemente se hace una reforma para destinar esos recursos a otra obra.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO argumenta que la Subsecretaria conoció el proyecto y le pareció una excelente iniciativa y que el Ministerio de Cultura tenía los recursos para apoyar estas obras, por lo que inclusive había conversado con el señor Oscar Carrión y que le había explicado sobre las tres culturas y a lo mejor incluir la afroecuatoriano. Para el efecto indicó que sería necesario firmar un convenio.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que de ser así la obra ya no tendría el mismo costo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA aclara que ese no sería el problema por cuanto explicó la Subsecretaria que tienen para este año el programa denominado monumentos que es precisamente para financiar este tipo de proyectos.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO insiste en que él se refiere es al contrato que está firmado, porque tiene un monto y un detalle de concepción artística definido.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que esta es únicamente una sugerencia para ahorrarle recursos a la Institución. No se pierde nada presentándole el proyecto como está pero si ellos consideran que pueden financiar una obra más grande mucho mejor, lo que se requiere por asuntos presupuestarios es realizar el trámite de manera inmediata.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que por Secretaría se realice este oficio proponiendo el financiamiento de la obra. Además en otro tema solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación y el oficio enviado por la MIDUVI, toda vez que es un asunto presupuestario muy importante.

POR SECRETARÍA se da lectura al memorando 497 DP del 17 de noviembre del 2009, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación, quien emite el correspondiente informe relacionado con el Convenio de Participación Socio Comunidad para el Programa de Mejoramiento de Barrios suscrito con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para lo cual se requiere de la Municipalidad una contraparte de USD. 600.000,00, que debe incluirse en el presupuesto del 2010; así como el oficio SOT-ER.EC-2009-5774, de esa misma fecha, remitido por el ingeniero Efrén Reyes, Subsecretario de Ordenamiento Territorial, quien hace conocer los requisitos que debe cumplir la Municipalidad para avanzar con los procesos de cumplimiento del referido Convenio.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este compromiso asumido con el MIDUVI es una gran oportunidad que se tiene para la implementación de este Proyecto, en donde el MIDUVI aporta con dos mil dólares por familia y el Municipio con mil quinientos dólares. Este es un proceso sumamente grande que se inició el año anterior, para lo cual se seleccionó a los Barrios del Sur, en donde están incluidos los barrios Eloy Alfaro, Plan de Salud, IERAC, Olga Borbúa, Las Orquídeas, Luz de América, entre otros, para el efecto se les agrupó en un solo Barrio que se le denominó Mariscal Sucre, con lo cual se dio accesibilidad al proyecto. Con los técnicos del MIDUVI se socializó este proyecto entre la ciudadanía de estos barrios, porque del diagnóstico se determinó que a este sector le falta varias obras de infraestructura básica como el alcantarillado pluvial, toda vez que cuando llueve se inunda estos sectores debido a los dos esteros que cruzan por estos barrios, los cuales crecen y son un amenaza para las viviendas de los ciudadanos. También hace falta en varios lugares de este mismo sector el alcantarillado sanitario, agua potable falta muy poco, pero el alcantarillado es lo básico para poder planificar los trabajos de aceras y bordillos y el adoquinado o asfaltado de las calles. En el 2009 se presupuestó 700 mil dólares pero por la adquisición de la maquinaria no se ejecutó y hubo que reprogramarse, pero como se mantiene la posibilidad de ejecutar este proyecto, considera que no debe perderse la oportunidad, porque también se cuenta con la participación de la gente, ellos manejan los recursos a través de un Comité de Gestión del mismo barrio y los técnicos del Municipio. Se ha logrado conseguir este aporte y no debe desaprovecharse la oportunidad para ayudar a este sector importante de la ciudad. Debe analizarse como se puede incluir estos recursos en el Presupuesto del 2010.

EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN explica que son cuarenta municipios que están trabajando con este proyecto, existen proyectos exitosos como el de Santo Domingo y Quinindé que va por la segunda ronda. A través de este proyecto se puede trabajar en varios frentes no solo en alcantarillados sino también en aceras y bordillos, adoquinados, casas barriales, parques, centros culturales y otros. Ya se trabajó anteriormente con este proyecto lamentablemente el Municipio no dio continuidad por los recursos económicos, por lo que la Municipalidad cuenta ya con la información a nivel de proyecto, entonces la justificación no será mayor cosas. Se ha conformado el equipo técnico de la Municipalidad y se está trabajando en la proyección de los barrios así como el análisis para ingresar con un índice menor al normal en cuanto a la densificación, ante lo cual existe la buena predisposición del Ministerio de brindar su ayuda, especialmente por tratarse de un Municipio de la Amazonía. Se asistió al Taller de Capacitación, se explicó la metodología y se tienen el respectivo asesoramiento para ejecutar exitosamente este proyecto en nuestra ciudad. Esta es la oportunidad de presentar este proyecto y posiblemente a mediados del año anterior se puede presentar otros, inclusive se puede presentar para parroquias urbano marginales o rurales, que bien puede ser Misahuallí.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA hace conocer que el proyecto es interesante y para él fue muy provechoso el haber participado en representación de la Municipalidad en la firma del Convenio. El MIDUVI tiene 80 millones de dólares para este proyecto y como Amazonía se debe aprovechar. Hay que trabajar en el tema del ordenamiento territorial para poder avanzar en este proyecto que está bastante adelantado. Hay que cumplir con la parte técnica conforme lo señala la comunicación.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a la Comisión de Administración y Finanzas trabaje en este tema porque el financiamiento de esta obra significa que el Municipio tendrá el próximo año por este fin alrededor de 800 mil dólares no reembolsables.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que son múltiples las necesidades y los recursos pocos. Trabajar en el tema presupuestario no es solamente hacer números, colocar, traspasar y nada más. Por este motivo desea sugerir al señor Alcalde, a los técnicos del Municipio y a los señores Concejales que si desea incorporar este tipo de proyectos también se diga de donde se reduce o qué se reduce, porque son 600 mil dólares. Le parece difícil la situación cuando decimos que todo es prioritario, por eso insiste en qué se diga incrementamos esto y reducimos qué.

EL SEÑOR ALCALDE anota que para él sería imposible decir este momento que se reduce, para eso está la Comisión de Administración y Finanzas a fin de que haga este análisis y se encargue de ver alternativas. Además señala que esto significa que se incrementará 800 mil dólares más en el Presupuesto y no se puede desaprovechar esta oportunidad de apoyo que brinda el MIDUVI. No se propuso antes porque recién se firmó el Convenio y asistió al Taller el Director de Planificación, por eso les pide la comprensión y el apoyo para ejecutar este proyecto.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO manifiesta que se conoce que es difícil trabajar en la elaboración del presupuesto, por lo que las cosas se deben cuadrar bien, por ejemplo considerar que no debe haber mucho personal, porque

se gasta altos valores en este rubro y no queda para realizar las obras que la ciudadanía necesita, por ello como Concejala no ha pedido ni sugerido a nadie para que ingrese por que sabe hacia donde se camina. A más de ello no existe la colaboración de determinados Directores y colaboradores, los cuales ni siquiera las cosas que aprueba el señor Alcalde dan cumplimiento, entonces los ciudadanos se quejan. Es necesario que haya el seguimiento a todos estos convenios para que no se queden retrasados, este es un proyecto excelente que todos los barrios agradecerían, toda vez que eso es lo que quiere Tena, que haya la descontaminación de los ríos, un sistema sanitario bueno, tenga buenos servicios. Habrá que analizar que es lo que se reduce porque está de acuerdo en que este proyecto se haga.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que la idea es trabajar bien, existe presupuesto para obras tampoco es que todo se va en personal, sino no estuvieran planificado todas las nuevas obras, en cosas reales e importantes, lo que se tiene es un personal mínimo para operar las diversas áreas. Claro que se tienen cantidad de pedidos de trabajo porque todos necesitan comer, necesitan ingresos, necesitan trabajo, pero no hay como ayudarles. Hay que analizar que es lo que se reduce, por lo que le gustaría estar en la nueva sesión de la Comisión de Finanzas, para juntos adoptar decisiones. A lo mejor deberá financiarse determinadas partidas solo hasta el primer semestre para luego mediante una reforma completar los recursos. Hay que tomar en cuenta que los recursos económicos llegan mensualmente y no todo de una sola. Pero para eso también se requiere que se reformen las respectivas ordenanzas, como la del agua potable, de la basura, de la explotación de minas y material pétreo, eso también significa ingresos de recursos, pero las Comisiones deben ser ágiles en el tratamiento de estos temas.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que es importante el tema del alcantarillado por eso es lo mejor que se puede hacer por el sector sur de la ciudad, cuando se hizo un recorrido se constató que la escuela del sector se inundaba por la creciente del estero.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY en referencia al presupuesto señala que no consta la partida para desastres naturales, lo cual se debe considerar por muchas circunstancias que puede ocurrir. No está de acuerdo en que no se toma muy en cuenta al sector rural, son cuatro Concejales de ese sector. Tantos proyectos que hay, está bien porque así se trabaja, pero también se debe rendir cuentas, esto lo dice porque de acuerdo a la experiencia y al análisis por ejemplo del proyecto Ñuka Compu, tuvo que realizar verificaciones en las mismas escuelas para conocer las sugerencias de los maestros que forman parte de la misma comunidad, ellos transmiten lo que dicen los padres de familia. Están agradecidos con el programa en las escuelitas en donde han recibido el apoyo, están contentos pese a que son recicladas y sugieren que se continúe con la Segunda Etapa. Está en desacuerdo con la actitud del señor Director Administrativo quien manifestó hasta con gestos que ese trabajo no le corresponde a una Concejala, lo cual no es así, su deber es verificar y fiscalizar como avanza un proyecto, lo cual es para el bien del Municipio. Inclusive no habían hecho firmar las actas de entrega recepción, lo cual está ayudando a solucionar, pero esto gracias a que se verificó el cumplimiento del proyecto. Por todo esto debe fiscalizarse todos los proyectos ese es su pedido y que el presupuesto se considere de manera especial al sector rural.

EL SEÑOR ALCALDE le agradece a la señora Concejal Germania Tapuy por el trabajo que ha realizado, eso es bueno porque eso les permite ir mejorando y debe también mejorarse la relación y el tratamiento que deben dar los funcionarios a los señores Concejales, en esto ya aclarado las cosas, sino se van, así de simple. En cuanto al sector rural no se han olvidado de las comunidades, está reflejado en el presupuesto y a lo mejor no se refleja todo. La inversión más grande que se puede hacer en el campo es en infraestructura educativa, pero se requeriría de un presupuesto similar al que se está aprobando para atender todos los pedidos. Pero sin embargo de ello se ha destinado una buena cantidad al sector rural. Para el próximo año se debe aprovechar de los aliados estratégicos, para poder salir adelante. En la práctica el presupuesto de la Institución no alcanzaría para realizar todo lo que se ha hecho. Se debe avanzar y continuar trabajando, se va a conseguir recursos importantes para este sector. En el Ahuano se está construyendo la Escuela del Milenio, aulas en otros sectores, al igual que se ha priorizado en las obras educativas para que el próximo año se pueda construir bloques de aulas en el Ahuano, Chonta Punta, Comuna Los Ríos, Cruz Chicta, Campana Cocha, entre los que se acuerda. No siempre se refleja dentro del presupuesto, pero las gestiones que se hacen son importantes. Una vez que se libren de la deuda por la compra de la maquinaria que se paga hasta el mes de marzo, se contará con más recursos y la maquinaria permitirá realizar las vías que se encuentran programadas, para ello se ha firmado un convenio con el Consejo Provincial, lo cual significa que hay una fuerte inversión para el campo. Hay vías que se van a construir con financiamiento del mismo Estado, como la vía al Arajuno, a Jatun Urku, la que va a la Ciudad de Coca, ahí está todo para el desarrollo rural. Se les está tomando en cuenta y es prioritario en cambio también destinar los recursos para asfaltar el sector urbano, eso tampoco se puede dejar de hacer, igual se trabajará por las parroquias en asfaltado como en Misahuallí.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que está bien todo lo que se pueda conseguir y venir al presupuesto de la Institución, pero debe reflejarse en el presupuesto todo lo que debe venir, porque si se analiza está casi todo para el sector urbano, por eso discutían con los compañeros que es necesario por ejemplo este año atender una Parroquia, el próximo año a otra y así sucesivamente. Esto es lo que quiere que se refleje también, un presupuesto para las parroquias. No dudan que llegará recursos, pero debe priorizarse las cosas.

EL SEÑOR ALCALDE anota que no deben olvidarse tampoco que los proyectos FODI son solo para el sector rural, allí hay una gran inversión, todo esto debe tomarse en cuenta porque la Municipalidad tiene que invertir alrededor de trescientos mil dólares y de afuera viene como tres millones de dólares destinados para los niños exclusivamente para el sector rural. Se debe considerar también ubicar los fondos en la partida de desastres naturales, solicitada por la señora Concejala Germania Tapuy. Lo mismo para Alcantarillado es necesario considerar un presupuesto para la alcantarillado de cajón de la calle Cacique Beto, para lo cual se debe coordinar con la señora Jefe de Alcantarillado.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona que muchos barrios como es el caso de Dos Ríos, se consideraron todas las calles para culminar sus obras de infraestructura y luego proceder a asfaltar. El barrio El Tereré falta solo dos calles. Igualmente el Barrio Aeropuerto 2 que faltaría únicamente la alcantarilla de la calle Cacique Beto, igual en el barrio Vista Hermosa, que faltaría únicamente varias redes de agua.

EL SEÑOR ALCALDE explica que hay algunos convenios que están firmados y a lo mejor se están escapando. Por ejemplo el Convenio con el Banco Central del Ecuador para el Programa del Muchacho Trabajador, igual con una Fundación en el Tálag denominada Sacha Causay. Todo esto se debe tomar en cuenta. Además para la Escuela de Liderazgo Ambiental. Para las fiestas también debe considerarse una cantidad más alta. Este año haciendo una autocrítica todo estuvo bien a excepción de las Elecciones de Reina y Wayusa. Por falta de recursos se entregó a la empresa privada pero el próximo año habrá que retomar, la gente está acostumbrada a pagar poco por una entrada y estaban caras, eso no les gustó.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 001-CAF-GMT del 17 de noviembre del 2009, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, quien adjunto remite el Informe 013 de la Comisión que representa, mediante la cual se propone la aprobación en primera de la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2010, con varias observaciones y cambios,

RESUELVE: Aprobar en primera la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2010 y solicitar a esta misma Comisión que previo su aprobación en segunda, tome en cuenta los pedidos planteados y las sugerencias propuestas por el Concejo en pleno, y emita un nuevo informe para su respectivo tratamiento.

TRECERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Informe Jurídico 076 AJ-GMT-2009 del 17 de noviembre del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la Casa Comunal del Barrio Dos Ríos, el mismo que se encuentra ocupado por el Jardín de Infantes Planeta Azul.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO solicita al señor Procurador Síndico de lectura al artículo 253 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO da lectura al referido artículo el mismo que se relaciona a los bienes afectados de uso público, el mismo que establece claramente cuáles son esta clase de bienes. Lo que no menciona son las áreas de recreación que son de dominio público porque la ley le hace una denominación por la cual se aclara que son aquellos sobre los cuales la Municipalidad ejerce dominio, tanto los bienes de uso privado como de dominio público, estos últimos a la vez se subdividen en bienes de uso público y bienes afectados al uso público. En este caso esta Casa Barrial es un bien de uso público de esa comunidad o sector, por lo que no cabe lo que dice este artículo. Mal hizo el Ex Presidente del Barrio en arrendar este bien a particulares, sabiendo que es de uso de la comunidad, más aún cuando no se sane si es que el barrio recibió o no la

transferencia de este bien por parte del Municipio. De acuerdo a su criterio esto es una irregularidad que se ha cometido.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO hace conocer que la señora Subsecretaria estaba solicitando el informe técnico de parte del Gobierno Municipal de Tena, para proceder al cierre de esta Jardín definitivamente, porque este centro no consta legalizado en la Dirección Provincial de Educación.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que si se deja esto así todo el mundo querrá provecharse para ocupar las casas barriales y se sentirán con el derecho de que es de ellos.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica si se autoriza a uno tocaría autorizar a todos, es preferible evitar polémicas y problemas con la ciudadanía. El otro asunto es que la Ley no permite, por lo que su moción es aprobar el informe y la disposición de la desocupación en un plazo determinado.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que debe quedar claro que la irresponsabilidad de las personas que están ahí, no es una cuestión de transferir al Concejo, porque hay que tomar en cuenta que los derechos de los niños son irrenunciables y tienen prioridad absoluta. La persona que representa a este Jardín, no debía actuar en contra de lo que dice la Ley. En este caso debió pedir los requisitos a la Municipalidad. El Municipio no está vulnerando los derechos de los niños, al contrario se quiere garantizar para que las cosas se hagan como es correcto. Debe darse un plazo más amplio porque en ocho días no podrán reubicarse. Debe ser mínimo de treinta días

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO aclara que el criterio de la Subsecretaria de Educación es ayudar a reubicar a esos niños en los demás jardines de la ciudad, pero ese centro no va a funcionar más.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO sugiere que en la misma Resolución se haga constar que se le concede un plazo de 30 días y que se comunique a la señora Subsecretaria de Educación.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 076 AJ-GMT-2009 del 17 de noviembre del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la Casa Comunal del Barrio Dos Ríos, el mismo que se encuentra ocupado por el Jardín de Infantes Planeta Azul,

RESUELVE: 1. Solicitar al señor Comisario Municipal, proceda a ordenar la desocupación de las instalaciones de la Casa Barrial de Dos Ríos, el cual está siendo utilizado por el Jardín de Infantes Planeta Azul, para lo cual se les concederá a los ocupantes el plazo de treinta días, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2. Notificar de la presente Resolución a la Subsecretaria de Educación.

3. **Solicitar a los Directivos del barrio Dos Ríos, realicen los trámites necesarios ante el Gobierno Municipal de Tena, a fin de que proceda a la transferencia legal a su favor de estos bienes.**

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 19H35 del martes 17 de noviembre del 2009, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL